



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 2 de junio de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-0619-2020

Señora
Dyalá Jiménez Figueres
Ministra rectora
Sector Comercio Exterior

Estimada señora:

En atención al oficio DM-COR-CAE-0239-2020 de mayo y cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2021”, se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) del Ministerio de Comercio Exterior.

Por lo anterior, se adjunta el criterio técnico y se indica que la programación establecida en la MAPP 2021 perteneciente al Sector Comercio Exterior, sí está en concordancia con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sra. Melissa Porras, Secretaría Técnica Sectorial
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director., Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan
Sra. María del Milagro Muñoz, Gerente, Área de Planificación Regional.
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente, Área de Inversiones.
Archivo.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Criterios para el dictamen concordancia de la MAPP en relación con el
PNDIP 2019-2022

Sector Comercio Exterior

Institución: Ministerio de Comercio Exterior

Oficio: DM-COR-CAE-0239-2020

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. Hay consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP establecidos en la MAPP:				
Objetivo Nacional	X			
ODS vinculados	X			
Área Estratégica de Articulación Presidencial	X			
Objetivo del Área Estratégica de Articulación Presidencial	X			
Intervención Estratégica	X			
Objetivo de la Intervención Estratégica	X			
Indicador de la Intervención Estratégica	X			
Línea base del indicador	X			
Meta del período del PNDIP	X			
Meta anual(Regional cuando corresponda)	X			La meta 2021 de la intervención Concreción del ingreso de Costa Rica a la OCDE: 90% (Firma del protocolo), contemplada en la MAPP, según el PNDIP 2019-2022, se alcanzó en mayo 2020, mediante la firma del Presidente de la República al Acuerdo de adhesión. Por lo anterior, se sugiere que el Ministerio de Comercio Exterior revise la programación anual de metas de esta intervención para alcanzar el 100% (ingreso de Costa Rica





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
				a la OCDE), previsto en el PNDIP.
Cobertura geográfica	X			
2. La programación del POI 2020 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica.	X			
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP y su respectivo código y programa presupuestario.	X			
4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.	X			La meta correspondiente al indicador "Porcentaje de avance para la entrada en vigor del TLC con Corea" que en el PNDIP estaba prevista al 2022 se cumplió en el 2019. Se considera conveniente que en la MAPP se incorpore una nota al pie, explicando dicha situación y asociada a la intervención Modernización y fortalecimiento de la plataforma de comercio exterior de Costa Rica.

